

Hacienda tratará de evitar la doble imposición en la 'tasa Google'

Mercedes Serraller, Madrid

Hacienda avanzó ayer que estudiará evitar la doble imposición de la *tasa Google* que prepara a empresas que ya pagan el Impuesto sobre Sociedades —el caso de Telefónica, por ejemplo—. Éstas podrían deducirse en Sociedades el gasto en el impuesto digital. Sería una deducción en base, no en cuota, con lo que las empresas no eliminarían toda la doble imposición, pero sí una parte, en concreto, el 25%. Así lo planteó ayer Jaime Mas, coordinador de área de la Subdirección General de Fiscalidad Internacional de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en la jornada *Precios de transferen-*

cia y fiscalidad internacional. El nuevo entorno BEPS y su impacto en la competitividad de la empresa, organizada por Deloitte y la APD.

Mas concretó que el impuesto va a "afectar a todo tipo de empresas, ya que sería discriminatorio que sólo gravara a multinacionales". Explicó que en un primer momento sólo se quería gravar a los gigantes de Silicon Valley Apple, Google, Facebook, Amazon o Microsoft, pero

Es un impuesto sobre las ventas, que no tiene en cuenta la capacidad económica

que aunque la normativa de la UE podría permitir diferencias entre residentes y no residentes, los acuerdos de la organización Mundial del Comercio (OMC) obligan a que las empresas europeas no discriminen a las que no lo son.

Además, admitió que un impuesto a las ventas como es la tasa digital de la UE, y la que prepara Hacienda, "puede causar estragos en determinadas empresas", en referencia a que es un impuesto indirecto que no tiene en cuenta la capacidad económica de las empresas.

Mas trasladó que la tramitación del impuesto digital va a ser "rapidísima", a la vuelta del verano, tras un trámite de

audiencia pública antes, aunque calculó que se aprobará en el último trimestre del año.

Además, se mostró convencido de que el impuesto europeo, aunque tardará más que el español, saldrá adelante con cooperación reforzada y explicó que el supuesto rechazo que se ha esgrimido en los últimos tiempos por parte de Alemania o Reino Unido no es tal.

El pasado 23 de mayo, EXPANSIÓN publicó que el impuesto a las tecnológicas que prepara Hacienda para financiar la subida de las pensiones va a ser "español" y se va a adelantar "mucho" al europeo. Este tributo va a gravar los servicios de intermedia-

ción, la publicidad y la venta de datos digitales de empresas extranjeras y españolas en España hasta un 5%. Según fuentes conocedoras, el impuesto quiere gravar a todas las empresas que ofrezcan estos servicios en España, aunque no estén físicamente en territorio nacional, y que tengan unos niveles de facturación por determinar, umbrales que van a ser mucho más reducidos que los que plantea Bruselas para el impuesto eu-

Se quiere gravar los servicios en España aunque las empresas no estén físicamente en territorio nacional

ropeo que promueve —al menos 750 millones globales y 50 millones en la UE—. De esta forma, la *tasa Google*, se perfila mucho más amplia de lo que se deducía de las palabras del Gobierno, que han hablado de "grandes tecnológicas".

Por su parte, las empresas tecnológicas claman contra el impuesto digital que prepara Hacienda. Les parece "muy injusto" que se ponga un impuesto para gravar a todo un sector, "uno de los más dinámicos de la economía", además, con lo que advierten de que "se va a castigar a los que ya pagan cuantiosos impuestos en España", lo que va a afectar a la "inversión" y al "empleo".